

SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO, SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FEDERAL DEL TRABAJO
Dirección de Políticas y Evaluación de Inspección
Oficio No. 210/DGIFT/ /2007

0943

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



México, D.F., 5 de octubre de 2007.

LIC. NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA

Secretario General del Sindicato
Nacional de Trabajadores Mineros,
Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 540, fracción IV de la Ley Federal del Trabajo, 35, fracción I, 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y de conformidad con el Acuerdo del suscrito de fecha 5 de octubre del presente año, por el que se da a conocer el dictamen técnico emitido por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A. C., sobre las condiciones de seguridad y salud que prevalecen en la mina 8 de la Unidad Pasta de Conchos, ubicada en San Juan de Sabinas, Coahuila, por este conducto me permito notificar a usted dicho Acuerdo (autógrafo), el dictamen técnico en copia certificada, un disco en formato CD que contiene el soporte documental respectivo y quince discos en formato DVD con las grabaciones del interior de la mina.

Sin más por el momento, reitero a usted mi consideración y respeto.

Atentamente,
El Director General

DR. ALEJANDRO ROMERO GUDIÑO

C.c.p. Lic. Javier Lozano Alarcón, Secretario del Trabajo y Previsión Social, Presente.
Dr. Álvaro Castro Estrada, Subsecretario del Trabajo, Seguridad y Previsión Social, Presente.
Lic. Diódoro José Siller Argüello, Titular del Órgano Interno de Control en la STPS, Presente.
Lic. José Luis Novales Arellano, Titular de la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo, Presente.
Lic. Eduardo Andrade Salaverría, Director General de Asuntos Jurídicos, Presente.
Lic. José Ignacio Villanueva Lagar, Director General de Seguridad y Salud en el Trabajo, Presente.
Lic. Roberto Albor Estrada, Director de Políticas y Evaluación de Inspección, Presente.

Recibido Oficio
210/DGIFT/0943/
2007 y Acuerdo
de XHAT y Fojas
de cinco de octubre
dictamen en CD
Fojas un (CD)
Soporte documental
y 15 DVD
05-10-07



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN
FEDERAL DEL TRABAJO.

SECCIÓN

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y EVALUACIÓN
DE INSPECCIÓN.

NÚMERO DE OFICIO

EXPEDIENTE

ASUNTO:

NOTIFICACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 19:00 horas del día 5 de octubre del año 2007, el suscrito Inspector Federal del Trabajo C. Miguel Rincón Villanueva, constituido en el domicilio ubicado en Doctor Vertiz número 668, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03020, México, Distrito Federal, en los términos que señalan los artículos 6º, Fracción VIII; 8º Fracción XII del Reglamento General para la Inspección y Aplicación de Sanciones por Violaciones a la Legislación Laboral; 28, 35 Fracción I, 36 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; a fin de que se notifique al **C. Napoleón Gómez Urrutia**, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, el acuerdo por el que se da a conocer el Dictamen Técnico emitido por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A. C. sobre las condiciones de Seguridad y Salud que prevalecen en la mina Pasta de Conchos, ubicada en San Juan de Sabinas, Coahuila, así como el propio dictamen, a través del oficio número 210/DGIFT/0943/2007, así como sus anexos, en 1 fojas útiles, con la firma autógrafa del Dr. Alejandro Romero Gudiño, Director General de Inspección Federal del Trabajo, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y No estando presente, comparece al efecto el (la) C. ABRAHAM GARCILAZO ESPINOSA, quien previo requerimiento del inspector actuante se identificó con credencial para votar n° 85091487 expedida por el Instituto Federal Electoral le hago entrega del acuerdo antes citado y dijo: Recibo recibir el documento

NOTIFICÓ:
EL INSPECTOR FEDERAL DEL
TRABAJO.

RECIBO EN ESTE MOMENTO EL ACUERDO
MENCIONADO EN LA PRESENTE CÉDULA DE
NOTIFICACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE ESTA ÚLTIMA
CON FIRMA AUTÓGRAFA.

NOMBRE Miguel Rincón Villanueva

NOMBRE ABRAHAM GARCILAZO ESPINOSA

FIRMA

FIRMA

A-8bis

JURIDICO A-8BIS Si esta